

AÑO VIII  
6/2022



# cecova

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

El CECOVA reivindica la  
figura de la enfermera/o  
en centros sociales  
de Igualdad

# Calcula tus seguros en menos de 2 minutos

Calcular ahora los precios del seguro de Auto y Vida  
es más fácil y está al alcance de cualquiera.

Gracias a las nuevas calculadoras online...



Accede a la nueva  
calculadora  
de Auto aquí



Accede a la nueva  
calculadora  
de Vida aquí



[www.amaseguros.com](http://www.amaseguros.com)

900 82 20 82 / 913 43 47 00

Síguenos en     

y en nuestra APP 

A.M.A. ALICANTE  
Castaños, 51  
Tel. 965 20 43 00  
alicante@amaseguros.com

A.M.A. CASTELLÓN  
Mayor, 118  
Tel. 964 23 35 13  
castellon@amaseguros.com

A.M.A. VALENCIA  
Pza. América, 6; esquina  
Avda. Navarro Reverter, 17  
Tel. 963 94 08 22  
valencia@amaseguros.com

## SUMARIO

### 05 OPINIÓN

**06** Juan José Tirado: "Todas las UCI deberían contar con una plantilla fija de fisioterapeutas que se dedicara a la rehabilitación"

**07** El CECOVA reivindica la figura de la enfermera/o en centros sociales de la Conselleria de Igualdad y su formación y cualificación para dirigirlos

**20** El CECOVA recuerda a Igualdad que el 80% de las residencias de la Comunidad Valenciana no subirá los sueldos a sus enfermeras para equipararlas con Sanidad

**21** El CECOVA participa activamente en el Consejo de Salud de la Comunidad Valenciana con varias propuestas para mejorar la demanda asistencial de la población

**22** El CECOVA presentó la campaña de la Maniobra Heimlich

**26** Enfermería rompe su techo de cristal: La mayor residencia pública de la Comunidad Valenciana, gestionada sólo por enfermeras

### EN BREVE

### OCIO Y TECNOLOGÍA

...

Síguenos  
en:

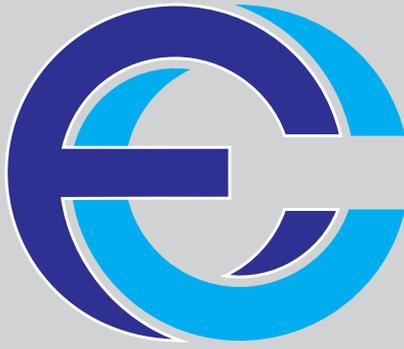


**Edita:** CECOVA. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

C/. Xàbia, 4 - 3º P-10 46010 - Valencia. Telf: 963298088

**Redacción:** C.B. **Dep. Legal:** A-249-2009 - Edición online

*Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana*



# EDICIONES CECOVA

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



[www.bibliotecadigitalcecova.com](http://www.bibliotecadigitalcecova.com)

JUAN JOSÉ TIRADO DARDER Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

## A año muerto, año puesto



Con el final de cada año llega el tiempo de mirar atrás, hacer balance y proponer nuevos y buenos deseos para los meses venideros. Cerramos un 2022 cargado –como viene

siendo habitual– de reivindicaciones y en el que hemos trabajado muy intensamente para resolver los problemas que siguen sufriendo las enfermeras y enfermeros de la Comunidad Valenciana, pero también, para enfrentarnos a las cuestiones nuevas que hay que pulir.

En páginas interiores de este número del Boletín Informativo del CECOVA se ofrece amplia información de lo que ha sido el año 2022 con respecto a la profesión enfermera y, en ese sentido, queremos poner el foco de atención sobre un tema que debemos destacar sobremanera. Se trata del compromiso adquirido por el secretario autonómico de Planificación y Organización del Sistema de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, Francesc Xavier Uceda, quien nos confirmó personalmente que ningún enfermero/a iba a ser despedido de los centros sociosanitarios que dependen orgánicamente de la consellera y vicepresidenta del Consell, Aitana Mas. Asimismo, el secretario autonómico también ratificó que el nuevo decreto de servicios sociales corregirá su texto para que las enfermeras/os puedan dirigir y ser gerentes de cualquier centro social.

Destacamos estos asuntos, por tratarse sin duda de dos logros importantes que ponen en valor la labor de la figura de la enfermera/o en los centros sociales de la Conselleria de Igualdad y su formación y cualificación para dirigirlos frente al borrador

inicial del nuevo decreto del Consell que relegaba a un segundo plano a los profesionales de Enfermería.

Quiero recordar además que, ya más recientemente, esta Conselleria se ha comprometido a mejorar las condiciones salariales de las enfermeras/os de los centros sociosanitarios con el fin de que puedan equipararse a sus compañeras de la Conselleria de Sanidad. Un hecho con luces, pero también con sombras, ya que, aunque la medida supone un avance, se trata de una mejora parcial, pues solo afectará al 20% de los trabajadores de servicios sociales, mientras que el 80% seguirá sufriendo las precarias condiciones bajo las que trabaja actualmente. Un ámbito importante para nuestra profesión, el sociosanitario, que debemos tener siempre muy presente en nuestro trabajo diario.

En otro orden de cosas, el año no puede finalizar sin poner la mirada también en asuntos de gran calado como la necesidad de crear más plazas estructurales, pues la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana considera insuficientes las anunciadas para la profesión de Enfermería por la Conselleria de Sanidad.

Esperemos también que el plan de salud mental, anunciado recientemente a bombo y platillo, cuente con las enfermeras/os que disponen de esta especialidad. Rogamos, de igual modo, que el módulo de “Supervisión a la Atención sociosanitaria a la persona usuaria” que ha anunciado el Ministerio de Educación y Formación Profesional dentro de su catálogo de nuevas titulaciones de Formación Profesional no salga adelante, y que, como es de Justicia, se mantenga la presencia de enfermeras y enfermeros en los servicios de resonancias magnéticas.

Especial mención se merecen la lacra de las agresiones –para la que hay que buscar una solución efectiva–, que se resuelva la falta endémica de matronas –agravada en los meses de verano– y que todas las reivindicaciones de la multitudinaria manifestación celebrada en Madrid el 18 de junio puedan verse cumplidas.

Para que estas y otras reivindicaciones lleguen a buen puerto será muy importante el resultado del

trabajo del *Registro de Información y Estudio sobre la Demanda Asistencial de la Enfermería* puesto en marcha por el CECOVA con el apoyo y soporte metodológico y de investigación de la Universidad Europea de Valencia.

Esperemos y confiemos... que todos estos asuntos que abordamos en nuestra revista se resuelvan de forma positiva en este nuevo año que empezamos.

## Juan José Tirado: “Todas las UCI deberían contar con una plantilla fija de fisioterapeutas que se dedicara a la rehabilitación”

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, ha aprovechado el foro que ha brindado la IV Jornada Internacional “Fisioterapia en UCI y servicios de Urgencia”, celebrado en Benidorm el pasado viernes 18 de noviembre, para reivindicar la figura de fisioterapeuta en los servicios de UCI (Unidades de Cuidados Intensivos) y Urgencias de los hospitales.

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha afirmado que esta “es una necesidad que se lleva demandando mucho tiempo porque es fundamental. Nosotros los enfermeros nos dedicamos a cuidar al paciente, pero en todas las UCI debería haber una plantilla fija de fisioterapeutas que se dedicara a la rehabilitación. Esta jornada va a facilitar que la Administración sea sensible a la necesidad”.

Juan José Tirado ha instado a los gestores públicos “a reconocer que los equipos multidisciplinares es lo que hace que la sociedad pueda avanzar. Pido a los que nos gobiernan que dediquen los presupuestos a las verdaderas necesidades de la po-



*El presidente del CECOVA, Juan José Tirado, (izquierda) junto al resto de intervinientes*

blación y profesionales”.

Y es que contar con fisioterapeutas de manera fija en las Unidades de Cuidados Intensivos y los servicios de Urgencia aporta numerosos beneficios para la salud de los ciudadanos. En las UCI, la Fisioterapia es esencial para la recuperación respiratoria y funcional del paciente crítico, le ayuda a “reincorporarse a la vida”. Y en Urgencias, puede actuar en procesos como esguinces de tobillo, lumbalgias, cervicalgias... ayudando a descongestionar este servicio.

## El CECOVA reivindica la figura de la enfermera/o en centros sociales de la Conselleria de Igualdad y su formación y cualificación para dirigirlos

Desde el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) se aprovecha el final del año 2022, a modo de balance, para recordar el compromiso adquirido por el secretario autonómico de Planificación y Organización del Sistema, Francesc Xavier Uceda, quien se ha comprometido a que ningún/a enfermero/a será despedido/a de los centros sociosanitarios que dependen de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas que dirige la vicepresidenta del Consell, Aitana Mas.

El secretario autonómico también ha confirmado, en la misma reunión mantenida con el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Juan José Tirado, que el nuevo decreto de servicios sociales corregirá su texto para que las/os enfermeras/os puedan dirigir y ser gerentes de cualquier centro social.

Dos logros importantes que reivindican la figura de la enfermera/o en centros sociales de la Conselleria de Igualdad y su formación y cualificación para dirigirlos frente al borrador inicial del nuevo decreto del Consell que relegaba a estas/os profesionales a un segundo plano –al introducir cambios en la regulación de la tipología y funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial, así como del Anexo I, centros, servicios y programas de los servicios sociales de atención primaria de carácter básico–.

Se debe recordar que los servicios jurídicos del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) junto a los del Colegio de Enfermería de Valencia (COENV) presentaron una batería



Banc Imatges Infermeres. Auteurs: Ariadna Creus y Ángel García

de alegaciones contra la nueva legislación de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, porque los CEAM iban a pasar a denominarse CEA (Centro de Envejecimiento Activo), suprimiendo la presencia de enfermeras.

Además, desde Igualdad se han comprometido (con una asignación presupuestaria) a mejorar las condiciones salariales de las/os enfermeras/os de estos centros sociosanitarios para equipararlas/os a sus compañeras/os de la Conselleria de Sanidad. Sin embargo, aunque la medida siempre es un avance para el colectivo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, el CECOVA recuerda a la vicepresidenta y consellera de la Generalitat Valenciana, Aitana Más, que esta mejora “es parcial, porque sólo afectará al 20% de los trabajadores

El CECOVA recuerda a la vicepresidenta y consellera de la Generalitat Valenciana, Aitana Más, que la mejora salarial que ha prometido “es parcial, porque sólo afectará al 20% de los trabajadores de servicios sociales, mientras que el 80% seguirá sufriendo las precarias condiciones que asume actualmente”



de servicios sociales, mientras que el 80% seguirá sufriendo las precarias condiciones que asume actualmente”.

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, insiste en que si la vicepresidenta considera que es “una cuestión de justicia social y equidad” que permite homogeneizar las condiciones laborales y salariales entre las personas profesionales de idénticas categorías, ¿por qué sólo se aplicará a los/as trabajadores/as de 55 residencias de las 329 existentes en la Comunidad Valenciana”.

El problema, según argumenta el presidente del CECOVA radica en que “más del 75% del sector de los servicios sociales se halla en manos de empresas privadas y tan sólo hay una decena de centros totalmente públicos y otros 45 que, aunque son públicos (gestión pública directa), se gestionan por empresas privadas a través del concierto de Gestiones Integrales con una licitación obtenida tras un concurso”.

Tras el acuerdo de la Conselleria de Igualdad, las enfermeras y enfermeros del resto de las residencias de la Comunidad Valenciana, tanto las que tienen algún tipo de convenio con la Administración (como las de acción concertada con entidades sin ánimo de lucro, las del Plan de Accesibilidad Social o concierto de plazas con entidades privadas

a través de concurso (7.100 plazas), o las que conciertan plazas o algún bono conveniado) y las que se encuentran en manos privadas, tendrán la sensación de sufrir un agravio comparativo frente a sólo un 20% de sus compañeras y compañeros que sí notarán el aumento de sus condiciones laborales y salariales.

“Una circunstancia que agrandará todavía más las diferencias entre el colectivo de Enfermería que realiza las mismas funciones en los centros sociosanitarios”, según el presidente del CECOVA, quien recuerda que las/os enfermeras/os “atienden y ofrecen cuidados a la población con la máxima excelencia en todos los centros, sin cuestionar el tipo de gestión de la residencia en la que trabajan”.

### Plazas estructurales insuficientes

Por otro lado, el CECOVA y los colegios de Enfermería de Valencia, Alicante y Castellón consideran insuficientes las plazas estructurales para la profesión de Enfermería anunciadas por la Conselleria de Sanidad y lamentan el malestar que está generando su reparto y distribución.

Hay que tener en cuenta que las 1.889 plazas estructurales anunciadas para Enfermería están todavía lejos de las 2.100 que se consideran necesarias para alcanzar la ratio de enfermera/o / 100.000 habitantes de España. Tanto es así que antes de este incremento dicha ratio era de

Considera insuficientes las plazas estructurales para la profesión de Enfermería anunciadas por la Conselleria de Sanidad y lamentan el malestar que está generando su reparto y distribución. Hay que tener en cuenta que las 1.889 plazas estructurales anunciadas para Enfermería están todavía lejos de las 2.100 que se consideran necesarias para alcanzar la ratio de enfermera/o / 100.000 habitantes de España

523,88 en la Comunidad Valenciana, frente a las 565,75 de España y que con dicho aumento de plazas se pasaría a tener una ratio media de 560,8, lo que sigue sin hacer posible alcanzar la media nacional. Con este incremento, nuestra región pasaría de ocupar el puesto 14 en el ranking nacional al 13, intercambiando posiciones con Baleares. Para alcanzar la media de España aún harían falta 211 enfermeras más (un 11% más del incremento actual).

Desde el CECOVA se considera inadmisibles que las buenas palabras de la Administración tras el trabajo que vienen llevando a cabo las enfermeras/os durante la pandemia no se plasmen en solucionar de forma efectiva los problemas que aquejan a la profesión (como el de la escasez de enfermeras/os) y que además se nos castigue con medidas como sacar de los centros especializados de atención de mayores (CEAM) a las profesionales.

### **Registro de información y estudio sobre la demanda asistencial de la Enfermería**

El CECOVA ha puesto en marcha la elaboración de un registro de necesidades de Enfermería para mejorar la demanda asistencial de la población de la Comunidad Valenciana. En concreto, el CECOVA, con el apoyo y soporte metodológico y de investigación de la Universidad Europea de Valencia ha solicitado varios indicadores a la Conselleria de Sanidad para analizar el impacto de los cuidados enfermeros en los resultados en salud en los pacientes atendidos en los hospitales de la Comunidad Valenciana.

“Un estudio que verificará la ratio actual de profesionales de Enfermería y cómo poder resolver la falta endémica que se sufre en servicios y áreas concretas de los departamentos de salud de la Comunidad Valenciana”, según Juan José Tirado, quien ha incidido en que “hasta la fecha y tras va-



Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Àngel Garcia

rios meses de espera, no hemos recibido respuesta a nuestra petición a Sanidad, una petición que es fundamental para diagnosticar la situación de la Enfermería y aportar soluciones para mejorar la calidad de atención que se le ofrece a los pacientes”.

En este estudio se pretenden recabar datos de la tasa de notificación de reacciones adversas a medicamentos, los índices de infección hospitalaria, número de reacciones transfusionales, tasa de úlceras por presión al alta hospitalaria, fracturas de cadera en pacientes ingresados, bacterias asociadas (bacteriemia) relacionada con catéter venoso central en pacientes críticos, prevalencia de Flebitis, porcentaje de pacientes con infección por sondaje vesical, neumonía asociada a ventilación mecánica, estancia media, estancia media ajustada por casuística, índice de complejidad, índice de la estancia media ajustada, número de defunciones, tasas de mortalidad: mortalidad general, por las principales causas de muerte y por COVID, y caídas declaradas.

### **Salud mental**

Los problemas mentales se han convertido en la ‘otra pandemia’ derivada del exponencial incre-



mento de contagios y el avance de sus consecuencias sociales. Una pandemia con secuelas a gran escala y en todos los ámbitos, que ha hecho patente el incremento de trastornos relacionados con la salud mental que emergen de la incertidumbre, el aislamiento social, la soledad o el miedo.

Antes de esta emergencia sanitaria ya se vivía en un país donde los trastornos mentales seguían siendo un tema incómodo y escondido al que el sistema sanitario no puede dar la respuesta que merece. En este contexto, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y sus tres colegios provinciales de Castellón, Valencia y Alicante han pedido el refuerzo de la salud mental y visibilizar a las enfermeras especialistas en esta área.

La organización colegial que aglutina a las entidades colegiales de toda la Comunidad Valenciana considera que las enfermeras de salud mental se hacen más necesarias que nunca, sin embargo, para gran parte de la sociedad siguen siendo una

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana y sus tres colegios provinciales de Castellón, Valencia y Alicante han pedido el refuerzo de la salud mental y visibilizar a las enfermeras especialistas en esta área

figura invisible y desconocida. Su labor, por contra, resulta primordial para el bienestar de los pacientes, ya que garantizan el cuidado y tratamiento de los síntomas, el acompañamiento en el proceso de recuperación -que puede extenderse en el tiempo-, así como en la propia aceptación de la enfermedad y la relación con el entorno más cercano.

El CECOVA reitera que es imprescindible la presencia de enfermeras especialistas de forma urgente. Una cuestión que deben considerar los responsables políticos, en un momento donde se disparan trastornos como la ansiedad, la depresión, las adicciones o florecen las ideas suicidas, sin olvidar las nada desdeñables cifras de graves dolencias como la esquizofrenia o el trastorno bipolar. Resulta preocupante asimismo la estabilidad emocional de los niños y adolescentes, cuyas vidas afectadas por la vorágine social en pleno desarrollo de su personalidad también parece que se está materializando en un incremento de los trastornos mentales, según apuntan los expertos.

### **En contra del nuevo módulo de FP sociosanitario**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana también muestra su más absoluto rechazo y la más rotunda repulsa al módulo de "Supervisión a la Atención sociosanitaria a la persona usuaria" que ha anunciado el Ministerio de Educación y Formación Profesional dentro de su catálogo de nuevas titulaciones de Formación Profesional.

El presidente del CECOVA, Juan José Tirado, ha criticado que poner en marcha el módulo de Supervisión a la Atención sociosanitaria "evidencia el desconocimiento de la realidad que se vive en las residencias de mayores por parte de la ministra Pilar Alegría". El problema de los centros geriátricos y gerontológicos "se halla en la falta de personal y en la mala gestión, y no hace falta crear nuevas figuras de supervisión, sino contratar a más personal cualificado: enfermeras/os", según Juan José



Tirado, quien recuerda que con el nuevo módulo de FP “se pone en peligro la atención a personas mayores o dependientes que residen en centros sociosanitarios”.

“Esta titulación resulta ridícula y debe eliminarse porque las/os enfermeras/os constituyen ya el personal cualificado y deben potenciarse, tanto las/os enfermeras/os generalistas como especialistas en Geriatría, con las/os que ya cuenta la sociedad, profesionales formadas/os durante años para atender y hacer de nuestras residencias lugares seguros y sanos. En las residencias las enfermeras trabajan en equipos de cuidados junto a los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería (TCAE). Equipos en los que se define que las competencias las son potestad de la profesión (Enfermería) y que la formación profesional realiza tareas derivadas de las funciones propias de las enfermeras. Por lo tanto, no es necesario que se incorporen nuevas

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana también muestra su más absoluto rechazo y la más rotunda repulsa al módulo de “Supervisión a la Atención sociosanitaria a la persona usuaria” que ha anunciado el Ministerio de Educación y Formación Profesional dentro de su catálogo de nuevas titulaciones de Formación Profesional

titulaciones, sino que se refuercen las plantillas del ámbito sociosanitario”, incide.

### Enfermería radiológica

Ante la reversión de los servicios de Resonancias Magnéticas a la red sanitaria pública valenciana el CECOVA ha solicitado que se tenga en consideración la necesidad de mantener la presencia de enfermeras y enfermeros cubriendo todos los turnos y guardias. Para ello, se ha insistido en el imperativo de dotar los servicios radiológicos con plantillas suficientes que presten la asistencia debida y garantizar, de esta forma, la continuidad en la prestación de cuidados que los pacientes precisan durante su estancia cuando son sometidos a exploraciones de Resonancia Magnética (RM).

Por otra parte, también se ha planteado la conveniencia de facilitar la formación y puesta al día, por parte de la Administración sanitaria (Conselleria de Sanidad), para que los profesionales que van a desarrollar su trabajo en esta área puedan potenciar sus funciones de la manera más efectiva de cara a la atención de la población.

### Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de 1973 que atribuye funciones de ‘ayudante del médico’

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, ha mantenido durante este año contactos con los diferentes grupos políticos que tienen presencia en las Cortes Valencianas con el objetivo de sensibilizarles para que deroguen el articulado del Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, dictado en 1973, que todavía mantiene en vigor y sigue atribuyendo a las/os profesionales de Enfermería meras funciones de ayudantes del personal facultativo. Una legislación que para el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA)

no sólo ha quedado obsoleta, sino que supone un sinsentido en el marco del sistema sanitario actual, y que debe quedar sin efecto por los perjuicios profesionales que genera para las/os enfermeras/os de la Comunidad Valenciana.

El presidente del CECOVA ha hecho un llamamiento a los diputados de las Cortes Valencianas (tanto a los pertenecientes al Gobierno del Botànic, como a los que están en la oposición) para cambiar la citada definición sesgada de las funciones de la Enfermería del Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social de 1973 que todavía sigue en vigencia.

Juan José Tirado se ha reunido con los diputados Ruth Merino y Fernando Llopis del grupo Ciudadanos, con Carles Esteve de Compromís, con José Juan Zaplana del PP y con Carmen Martínez del PSPV-PSOE y ha entregado un dossier con información a los partidos políticos Podemos y Vox. Documentación que demuestra la necesidad de cambiar la citada normativa "que ha quedado anacrónica y que les insta a presentar una Proposición No de Ley (PNL) para eliminar la descripción que se hace de las/os profesionales de Enfermería", según indica el presidente del CECOVA.

De hecho, hace ya más de tres años que en la Comisión de Sanidad de las Cortes Valencianas se aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley (PNL) sobre la Regulación de las Categorías Profesionales del Personal Sanitario Estatutario y sus Funciones, contempladas en la Orden del 26 abril de 1973. Su objetivo era dejar sin efecto las funciones atribuidas a las/os enfermeras/os que el Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social. "Sin embargo, a fecha de hoy aún no se ha materializado y las enfermeras seguimos sumidas en una insoportable y peligrosa inseguridad jurídica a consecuencia de las funciones que nos confiere,



Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Àngel Garcia

entre ellas la de 'ejercer las funciones de auxiliar del médico'", según el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

### Las agresiones a enfermeras siguen aumentando

Durante 2021 (último registro), un total de 16 enfermeras han sufrido agresiones por parte de pacientes o familiares en la Comunidad Valenciana. Por provincias, 11 se han registrado en Valencia, 3 en Alicante y 2 en Castellón. Si se compara con el año anterior sigue la tendencia en aumento porque en 2020 fueron 15 las profesionales agredidas. Esta cifra representa un incremento del 6,6%. En 2015 se anotaron 10 denuncias.

Durante el último registro, un total de 16 enfermeras han sufrido agresiones por parte de pacientes o familiares en la Comunidad Valenciana. Por provincias, 11 se han registrado en Valencia, 2 en Alicante y 2 en Castellón. Si se compara con el año anterior sigue la tendencia en aumento porque en 2020 fueron 15 las profesionales agredidas. Esta cifra representa un incremento del 6,6%. En 2015 se anotaron 10 denuncias

Sin embargo, los datos son alarmantes porque este tipo de ataques a profesionales de Enfermería rozan el 60% en los últimos siete años, según las estadísticas del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), que engloba a los tres colegios provinciales de Enfermería de Valencia, Alicante y Castellón, que ha registrado una tendencia al alza de hechos violentos hacia su colectivo.

Ante estas las agresiones a enfermeras, el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, ha vuelto a recordar que la situación es muy preocupante porque al aumento de la presión asistencial por la Covid-19 se suma la de los pacientes crónicos que se han ido acumulando y que, en muchos momentos, colapsan los procesos asistenciales.

Juan José Tirado explica que casi todos los días se reciben "denuncias de agresiones contra los profesionales sanitarios" aunque algunas no se tramitan por miedo de los propios profesionales a sufrir represalias. Tirado insiste en que desde el CECOVA pide a la Administración "más recursos para los profesionales sanitarios, sobre todo en las consultas hospitalarias y en los centros de Atención Primaria, donde existe una falta constante de personal y se encuentran desbordados".

### El CECOVA presenta su nuevo 'portal web'

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) estrenó en marzo un nuevo 'portal web' [www.portalcecov.es](http://www.portalcecov.es) con una imagen renovada (más actual) y con contenidos dirigidos a desarrollar el potencial de la Enfermería (como ha quedado patente durante la pandemia) y su papel de liderazgo en la transformación hacia un modelo de salud más sostenible. Una web enfocada a impulsar las capacidades y valores de sus profesionales.

En el portal se halla todo tipo de información sobre el Consejo de Enfermería de la Comunidad



Banc Imatges Infermeres. Auteurs: Ariadna Creus y Ángel García

Valenciana, colegiadas/os, profesión, noticias, cursos, normativas... y otros datos que se irán incorporando a la página. Es importante destacar que se ha cambiado el diseño de la página web junto con un potente gestor de noticias tanto escritas como en formato vídeo (elaboradas en nuestro canal CECOVA TV) para que, a partir de ahora las noticias importantes, además de leerlas, también puedan ser vistas y escuchadas.

De igual modo se incorpora un nuevo concepto de biblioteca digital (completamente rediseñada) en la que estarán al acceso de cualquiera todos los libros y resto de publicaciones que, de forma periódica, edita el CECOVA. La biblioteca cuenta con un buscador por temas y un expositor con todas las publicaciones, además queda abierta para que cualquier autor pueda colgar de forma digital sus publicaciones e investigaciones, así como sus libros.

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) estrenó en marzo un nuevo 'portal web' [www.portalcecov.es](http://www.portalcecov.es) con una imagen renovada (más actual) y con contenidos dirigidos a desarrollar el potencial de la Enfermería (como ha quedado patente durante la pandemia) y su papel de liderazgo en la transformación hacia un modelo de salud más sostenible

Además, se han desarrollado las secciones de Servicios y Profesión para cubrir todas las facetas que comprende la profesión enfermera para que los profesionales puedan recurrir a ellos como referentes de conocimiento de la profesión y de lo que ofrece el CECOVA.

Por último, se ha añadido un mapa conceptual con los elementos básicos y la información más demandada para facilitar su acceso de forma intuitiva y ágil. Es este espacio se destaca la presencia de redes sociales como Facebook y Twitter, y se pueden visitar las páginas de la Academia de Enfermería de la Comunidad Valenciana y el seguro de Responsabilidad Civil, entre otras cuestiones.

### **Reconocer el tiempo trabajado en estados de la UE**

El CECOVA también ha solicitado a la Administración sanitaria (tanto autonómica como general) que debe reconocer los servicios prestados por las/os enfermeras/os que hayan trabajado en los Estados miembros de la Unión Europea (UE) a efectos no solo de antigüedad, sino también de carrera administrativa.

El CECOVA incide en que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha estimado una cuestión prejudicial que planteó la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyl). La sentencia, dictada el 28 de abril, se refiere al asunto C-86/21. El Tribunal, con sede en Luxemburgo, dictamina que la experiencia profesional adquirida por una enfermera en el servicio público de salud del Hospital de Santa María de Lisboa debería computarse en el reconocimiento no solo de los trienios por antigüedad, sino también en lo que se refiere a la carrera profesional en el Servicio de Salud Autonómico.

El TJUE concluye que el artículo 45 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y el artículo 7 del Reglamento 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la libre



Banc. Imatges Infermeres. Auteurs: Aitadna Creus y Ángel García

circulación de los trabajadores dentro de la Unión, «deben interpretarse en el sentido de que se oponen a una normativa nacional relativa al reconocimiento de la carrera profesional en el servicio de salud de un Estado miembro que impide tomar en consideración, en concepto de antigüedad del trabajador, la experiencia profesional adquirida por este en un servicio público de salud de otro Estado miembro». Y ello «a menos que la restricción a la libre circulación de los trabajadores que implica dicha normativa responda a un objetivo de interés general, permita garantizar la realización de ese objetivo y no vaya más allá de lo necesario para alcanzarlo».

### **Apoyo a la plataforma Javiiss de jubilación anticipada**

Se debe tener muy presente que la mayoría de las/os profesionales que acumulan 25 años de tiempo trabajado no desea prolongar su vida laboral, porque las condiciones de trabajo son muy duras y acumulan trabajo a turnos, en domingos o festivos, con estrés permanente, ansiedad y alta responsabilidad. Circunstancias que les impiden realizar sus funciones de forma efectiva y que pueden generar problemas en los cuidados y atenciones a los pacientes que deben asistir. En este sentido, el CECOVA apoya a la plataforma *Plataforma para la Jubilación Anticipada Voluntaria en Instituciones*



Sanitarias (JAVIISS) porque es necesario que todos los departamentos de salud realicen las evaluaciones de riesgos laborales de forma periódica.

La Enfermería es una profesión que está en contacto con el dolor, el sufrimiento y la muerte de sus pacientes, lo que genera un gran desgaste físico y, especialmente, psíquico, por lo que debería tener derecho a jubilarse un poco antes, como ocurre en otras profesiones. Sin embargo, la jubilación anticipada de la Enfermería no sólo beneficiaría a las enfermeras y enfermeros, sino que mejoraría la atención a pacientes y ciudadanos y al sistema sanitario en su conjunto, que quedaría menos expuesto a posibles accidentes derivados del exceso de sobrecarga de trabajo que se sufre a diario.

Un reconocimiento que permitiría la jubilación anticipada y la decisión de abandonar la profesión cuando, en algunos casos, ya se han perdido condiciones físicas. Se debe recordar que la Ley General de la Seguridad Social prevé que la edad mínima exigida para tener derecho a la pensión de jubilación pueda ser rebajada en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente "penosa, tóxica, peligrosa o insalubre" y acusen elevados índices de morbilidad y mortalidad. Una situación que es la realidad del día a día entre las/os profesionales de Enfermería.

### **Decisión judicial que desestima el recurso planteado contra el servicio de ambulancias SVA (Soporte Vital Avanzado) Enfermero**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha aplaudido la decisión judicial de desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los colegios oficiales de médicos de Valencia y Castellón contra el servicio de ambulancias SVA (Soporte Vital Avanzado) Enfermero. Desde el CECOVA se considera muy positivo el fallo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Valencia que descarta los argumentos que se esgrimían en contra del SVA Enfermero. En ese sentido, se recuerda que se trata de un recurso asistencial fundamental en la cadena de atención en urgencias y emergencias extrahospitalarias y constituye un avance dentro del Servicio d'Emergències Sanitàries para aumentar la calidad asistencial del paciente.

Para el colectivo profesional de Enfermería de la Comunidad Valenciana, el SVA Enfermero supone un recurso que completa unas necesidades que hasta la actualidad no estaban cubiertas en la Comunidad Valenciana, disminuyendo los tiempos de reacción ante situaciones de urgencia y/o emergencia, y aumentando la calidad y seguridad asistencial hacia y para el paciente. El SVA Enfermero llena, por tanto, la laguna en la atención de urgencias/emergencias que hasta ahora permanecía desatendida.

El SVA Enfermero se establece como un servicio en el que las/os profesionales de Enfermería pueden cubrir una demanda de atención asistencial de

El CECOVA, con el apoyo y soporte metodológico y de investigación de la Universidad Europea de Valencia, ha solicitado varios indicadores a la Conselleria de Sanidad para analizar el impacto de los cuidados enfermeros en los resultados en salud



forma coordinada con el resto de los profesionales sanitarios, como los médicos. Sumando y complementando otros servicios de atención a la urgencia y emergencia dentro de la cartera de recursos que ofrece la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

### **Un cambio en el sistema de provisión y selección del personal de Enfermería en las unidades de críticos**

En nombre de los tres colegios provinciales de Enfermería de Valencia, Alicante y Castellón, el CECOVA se suma a las peticiones expresadas en el manifiesto que ha firmado, de forma conjunta, un elevado número de profesionales de las Unidades de Críticos de todos los departamentos de salud de la Comunidad Valenciana para exigir un cambio en el sistema de provisión y selección del personal de Enfermería.

Desde el CECOVA se subraya la queja de las/os profesionales de las Unidades de Críticos cuando cuestionan el modelo de provisión y selección actual porque no contempla la formación, ni la experiencia en cuidados críticos, por lo que el personal de Enfermería que accede a trabajar a estas Unidades, de alta complejidad, debe hacerlo sin ningún tipo de formación específica ni experiencia previa.

El CECOVA confirma, en todos los términos, las dificultades crecientes que se han producido du-

rante los dos últimos años para cubrir las vacantes en estas Unidades. De hecho, como aseguran sus profesionales, además del reto anual que supone llenar las plazas necesarias en períodos estivales, las necesidades planteadas por la pandemia COVID-19 han evidenciado aún más las deficiencias del modelo. La imperante necesidad de contar con enfermeras formadas en cuidados críticos y la llegada simultánea de numeroso personal sin experiencia, ni formación, a las Unidades de Cuidados Críticos, ha supuesto un grave problema para la gestión asistencial de la pandemia y para el funcionamiento de nuestras unidades. La pandemia ha evidenciado la carencia de profesionales expertos en cuidados críticos y ha demostrado la necesidad de una formación específica.

### **Falta de matronas (especialmente durante el verano)**

La falta de matronas para cubrir los meses de verano fue una rotunda advertencia de la Associació de Comares de la Comunitat Valenciana, la Unidad Docente de Matronas (UDM) de la Comunitat Valenciana y el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), ya que la Administración sanitaria mantiene una ratio obsoleta de profesionales con una tasa de reposición insuficiente.

En estos momentos hay una necesidad de que en Atención Primaria haya una matrona por cada 3.000 ó 3.500 mujeres en edad fértil, mientras que en Atención Especializada tendría que haber una matrona por cada 160 partos.

Esta situación ha derivado en la falta de matronas para sustituir a las que se van de vacaciones. Las matronas, conscientes de este problema, asumen el sobreesfuerzo para cubrir las necesidades inmediatas, pero quieren que la Administración sanitaria las valore. De hecho, las profesionales enviaron una carta al conseller de Sanidad, Mi-

guel Mínguez, que finalmente les recibió en julio, aunque aún esperan que sus promesas se materialicen.

### El CECOVA presente en la manifestación de Madrid

Miles de enfermeras y enfermeros de toda España (con una considerable representación de la Comunidad Valenciana) se manifestaron el 18 de junio en Madrid con el claro objetivo de acabar con años de recortes y compromisos incumplidos por parte de las distintas administraciones públicas que, al contrario de lo que dicen en público, no destinan los recursos y medios necesarios para prestar la atención sanitaria y cuidados que requieren el conjunto de la sociedad.

Una afluencia multitudinaria de profesionales quiso manifestar su rechazo a la actual situación de precariedad de nuestro sistema sanitario y en concreto a la precariedad de la Enfermería. Con camisetas blancas y armadas/os con pitos, globos y con pancartas con lemas a favor de las mejoras necesarias para las/os profesionales de Enfermería, miles de personas recorrieron las calles más céntricas de la capital hasta llegar al Ministerio de Sanidad, donde han pedido a la ministra Carolina Darias que resuelva los problemas históricos de las/os enfermeras/os.

Las principales demandas de los manifestantes fueron aumentar la financiación pública destinada

El presidente del CECOVA ha mantenido durante este año contactos con los diferentes grupos políticos que tienen presencia en las Cortes Valencianas con el objetivo de sensibilizarles para que deroguen el articulado del Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, dictado en 1973, que todavía mantiene en vigor y sigue atribuyendo a las/os profesionales de Enfermería meras funciones de ayudantes del personal facultativo



a Sanidad, garantizar la seguridad asistencial de los pacientes y ciudadanía con una dotación adecuada y suficiente de enfermeras en todos los servicios de salud, acabar con las agresiones a los profesionales, incluir a las enfermeras en el Grupo A, sin subgrupos, y terminar con la precariedad y temporalidad.

### Reunión con el conseller

Todo el colectivo de Enfermería de la Comunidad Valenciana mantuvo una reunión de trabajo con el conseller de Sanidad, Miguel Mínguez, en la que detallaron las principales carencias y reivindicaciones del colectivo de Enfermería.

El presidente del CECOVA detalló al conseller de Sanidad que se está desarrollando un proyecto "para analizar el impacto de los cuidados enfermeros en los resultados de salud en los pacientes atendidos en los hospitales dependientes de la Administración sanitaria". Un análisis "en el que participarán junto al organismo colegial autonómico, otras instituciones y entidades", según Juan José Tirado. El conseller ha explicado que, para realizar el estudio, se podrán apoyar en la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Otras cuestiones de las que se ha informado al conseller de Sanidad han sido el problema endémico de falta de matronas para cubrir las atenciones de las gestantes y recién nacidos, la necesidad de vigilar los convenios con las clínicas de diálisis por

las malas condiciones profesionales a las que se enfrenta el colectivo enfermero y, especialmente, el cambio inmediato de las atribuciones competenciales de las/os enfermeras/os que todavía siguen vigentes, como resquicio anticuado, del Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dictado en 1973 que, aunque fue derogado con la legislación posterior, se sigue atribuyendo a las/os profesionales de Enfermería meras funciones accesorias.

### **Atención libre de sujeciones**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) celebró la reciente publicación del Ministerio de Derechos Sociales en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de la nueva legislación sobre Atención Libre de Sujeciones en el ámbito del SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia). Una normativa que se incluye en la Resolución de 28 de julio de 2022 (publicada el 11 de agosto), de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Una legislación que exige que todas las personas atendidas en el ámbito del SAAD (mayores y con diversidad funcional) tienen derecho a recibir una atención libre de sujeciones, ya sean estas físicas, mecánicas, químicas o farmacológicas, y también libre de coerciones. No en vano, el texto legal recuerda que el reconocimiento de la dignidad y la promoción de la autonomía de la persona debe ser el eje vertebrador de la atención y apoyos a todas las personas.

Por ello, los centros de atención residencial y centros de día deben tener un compromiso formal respecto a la atención libre de sujeciones y coerciones que se acreditará mediante la existencia

de un Plan de atención libre de sujeciones que contemplará su supresión total. Además, el Plan asumirá las preferencias de la persona residente y contendrá medidas alternativas de apoyo preventivo, positivo y respetuoso que minimicen el uso de medidas restrictivas, como las sujeciones.

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, que siempre ha estado muy implicado en esta cuestión, se congratula de la aparición de la norma en el BOE pero insta a la Administración a que aumente los controles en los centros sociales para evitar que esta práctica se siga llevando a cabo y que pida mayor contratación de profesionales de Enfermería.

### **El TSJ niega la exclusividad de los técnicos en el servicio de rayos**

La sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Justicia de la Comunitat Valenciana dictó la sentencia (Nº 628/22) que desestima el recurso de apelación interpuesto por la Asociación Española de Técnicos de Radiología y otorga la razón a los/as enfermeros/as del servicio de Rayos del Consorcio Hospitalario de Castellón sobre las actividades de manejo y utilización de las radiaciones ionizantes dentro de los servicios de Radiodiagnóstico, Radioterapia, Medicina Nuclear y Quirófanos.

El fallo ratifica la sentencia anterior y concluye que "los enfermeros son profesionales titulados y habilitados en funciones sanitarias, siendo que los demandados en el proceso están habilitados por el Consejo de Seguridad Nuclear (resolución de 5-11-1992) para utilizar aparatos de radiodiagnóstico".

La sentencia establece además que "no se precisa más especialidad que la titulación del Grado de Enfermería para poder actuar funciones en los servicios de radiodiagnóstico, medicina nuclear y radioterapia (...) no hay exclusividad en el manejo



de (aparatos que emitan radiaciones ionizantes) atribuidos a los TER”.

### **Rechazo a dismantelar la Escuela de Enfermería de La Fe**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana mostró su rechazo al anuncio realizado por parte del director de la Escuela de Enfermería La Fe de Valencia sobre el inicio del proceso de integración del alumnado en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Valencia a partir del curso 2023-2024 y que supone el cierre progresivo y velado de la citada Escuela.

Desde el CECOVA se considera que se trata de una decisión desacertada e inapropiada por el momento actual de carencia sistemática de profesionales de Enfermería. El CECOVA recuerda que el Consejo General de Enfermería (CGE) alertó en su último informe (sobre la profesión de Enfermería en España) de la falta de enfermeras/os tanto a en el ámbito nacional (95.000) como en la Comunitat Valenciana (16.000).

Esta triste realidad de ausencia endémica de profesionales de Enfermería, que fue noticia en la mayoría de los medios de comunicación, es merecedora de una reflexión profunda sobre la pertinencia del cierre de la Escuela en estos momentos.

### **Sendos informes de expertos aconsejan la figura de la enfermera escolar**

Sendos informes (de un pediatra y de una trabajadora social) coinciden en que todos los centros educativos deberían contar la presencia de un/a profesional de Enfermería para cubrir las necesidades asistenciales de los alumnos que, por sus patologías crónicas, precisan el seguimiento periódico de su salud.

La primera evidencia de que la postura de Sanidad es errónea y que sí debe cubrirse esta necesidad social (que solicitan de forma sistemática los padres y madres de alumnos, todo personal docente y el colectivo de Enfermería) se halla en el informe de un pediatra que ha realizado en el historial clínico de un niño diabético de dos años del Ceip l'Illa Castellón de la Plana: “Paciente de dos años con diabetes mellitus con mal control. Presenta hiperglucemias e hipoglucemias frecuentes. Precisa controles continuos de glucemia y modificaciones en la pauta de insulina por lo que para su escolarización requiere enfermera escolar”.

La otra prueba de la necesidad de contar con la figura profesional de la enfermera en los centros educativos se observa en el informe de la trabajadora social del Equipo de Atención Primaria Básica de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Castellón. En su texto expone: “Se valora necesario, de cara a la cobertura de sus necesidades básicas y al desarrollo evolutivo y para prevenir posibles situaciones de desprotección, que el niño acuda al centro escolar pese a tratarse de una etapa no obligatoria. Para ello, es imprescindible que se dote al centro escolar de esta figura profesional (enfermera escolar). Todo ello en base a la resolución de 27 de julio de 2022 del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento de las escuelas de infantil de primer ciclo de titularidad de la Generalitat para el curso académico 2022-2023”.

## El CECOVA recuerda a Igualdad que el 80% de las residencias de la Comunidad Valenciana no subirá los sueldos a sus enfermeras para equipararlas con Sanidad

**TRAS EL ACUERDO DE IGUALDAD**, los trabajadores de las residencias de la Comunidad Valenciana donde no se aplique la mejora tendrán la sensación de sufrir un agravio comparativo frente a sus compañeros

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha recibido con agrado la firma del acuerdo firmado, entre la Conselleria de Igualdad con representantes de las organizaciones sindicales y la patronal, porque supondrá una primera mejora laboral y salarial para algunas/os enfermeras/os de centros sociosanitarios para los próximos tres años. El CECOVA aplaude que Igualdad haya asumido las repetidas reivindicaciones del CECOVA para que las enfermeras de servicios sociales se equiparen a las de la Conselleria de Sanidad. Sin embargo, recuerda a la vicepresidenta y consellera de la Generalitat Valenciana, Aitana Más, que esta mejora "es parcial, porque sólo afectará al 20% de los trabajadores de servicios sociales, mientras que el 80% seguirá sufriendo las precarias condiciones que asume actualmente".

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, insiste en que si la vicepresidenta considera que es "una cuestión de justicia social y equidad" que permite homogeneizar las condiciones laborales y salariales entre las personas profesionales de idénticas categorías, ¿por qué



*El presidente del CECOVA, Juan José Tirado, durante una entrevista en televisión*

sólo se aplicará a los/as trabajadores/as de 55 residencias de las 329 existentes en la Comunidad Valenciana".

El problema, según argumenta el presidente del CECOVA radica en que "más del 75% del sector de los servicios sociales se halla en manos de empresas privadas y tan sólo hay una decena de centros totalmente públicos y otros 45 que, aunque son públicos (gestión pública directa), se gestionan por empresas privadas a través del concierto de Gestiones Integrales con una licitación obtenida tras un concurso".

## El CECOVA participa activamente en el Consejo de Salud de la Comunidad Valenciana con varias propuestas para mejorar la demanda asistencial de la población

**PIDE LA POTENCIACIÓN DE LA ENFERMERA ESCOLAR**, la mejora de las condiciones de las/os enfermeras/os que trabajan en los centros concertados de diálisis para pacientes renales, o la elaboración de un registro de necesidades de Enfermería

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, ha participado activamente en el Consejo de Salud de la Conselleria de Sanidad (presidido por el conseller Miguel Mínguez) aportando propuestas para mejorar el sistema público de salud, como la potenciación de la enfermera escolar, la mejora de las condiciones de las/os enfermeras/os que trabajan en los centros concertados de diálisis para pacientes renales, o la elaboración de un registro de necesidades de Enfermería para mejorar la demanda asistencial de la población de la Comunidad Valenciana.

En concreto, el CECOVA, con el apoyo y soporte metodológico y de investigación de la Universidad Europea de Valencia, durante el transcurso del Consejo de Salud, ha solicitado varios indicadores a la Conselleria de Sanidad para analizar el impacto de los cuidados enfermeros en los resultados en salud en los pacientes atendidos en los hospitales de la Comunidad Valenciana. En el consejo han estado presentes también la secretaria autonómica Ofelia Navarro, la subsecretaria Mónica Almiñana y la comisionada de Atención primaria María José Lloria que han ofrecido datos sobre el gasto sanitario en el ámbito autonómico y nacional.



“Un estudio que verificará la ratio actual de profesionales de Enfermería y cómo poder resolver la falta endémica que se sufre en servicios y áreas concretas de los departamentos de salud de la Comunidad Valenciana”, según Juan José Tirado, quien ha incidido en que “hasta la fecha y tras varios meses de espera, no hemos recibido respuesta a nuestra petición a Sanidad, una petición que es fundamental para diagnosticar la situación de la Enfermería y aportar soluciones para mejorar la calidad de atención que se le ofrece a los pacientes”.

# El CECOVA presentó la campaña de la Maniobra Heimlich

LOS TRES COLEGIOS DE ENFERMERÍA de la Comunidad Valenciana distribuirán miles de carteles sobre cómo actuar en caso de atragantamiento

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, ha presentado la campaña impulsada por los tres colegios provinciales de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante: "La difusión de la Maniobra Heimlich como técnica sencilla para salvar vidas". Una campaña en la que se distribuirán miles de carteles con una infografía (realizada por el ilustrador Pedro Jiménez) que explica cómo actuar en caso de atragantamiento en todo tipo de locales de hostelería como bares, restaurantes, y en centros educativos y de salud de toda la Comunidad Valenciana.

La presentación se realizó durante el transcurso de la Jornada de Emergencias y Primeros Auxilios en Hostelería celebrada en el Fundación Bancaja, organizada por la Federación Empresarial de Hostelería Valencia, con la colaboración de la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, dirigida a empresas, profesionales y alumnos de hostelería.

El presidente de Federación Empresarial de Hostelería Valencia, Manuel Espinar, destacó la importancia de la prevención para evitar accidentes en



*El presidente del CECOVA, Juan José Tirado, durante la presentación de la campaña de difusión de la Maniobra Heimlich*

el ámbito de la hostelería y ha elogiado la función de las/os profesionales de Enfermería a la hora de cubrir los primeros auxilios cuando se producen atragantamientos.

Durante su intervención, el presidente del CECOVA recordó que el atragantamiento es la tercera causa de muerte no natural en España y que en el año 2020 los atragantamientos accidentales han ocasionado 2.511 muertes, 1.375 mujeres y 1.136 hombres. Con esta cifra los atragantamientos y sofocación accidental alcanzan la segunda causa de muerte accidental en España por detrás de las caídas.

El presidente del CECOVA reclama “un cambio de paradigma sociosanitario con mejor atención domiciliaria y una transformación de las residencias en centros holísticos”

**JUAN JOSÉ TIRADO** hizo pública esta demanda social en el transcurso de la webinar: “Actualización en el espacio sociosanitario de Enfermería en la Comunidad Valenciana” celebrada el 24 de noviembre en el Colegio de Enfermería de Alicante

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, considera que la única forma de cubrir las necesidades del acelerado envejecimiento de la población pasa por “un cambio de paradigma sociosanitario con mejor atención domiciliaria y una transformación de las residencias en centros holísticos de atención a mayores y dependientes”.

El presidente hizo pública esta demanda social en el transcurso de la webinar: “Actualización en el espacio sociosanitario de Enfermería en la Comunidad Valenciana” celebrada el 24 de noviembre en el Colegio de Enfermería de Alicante que moderó el vocal V de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante, Juan José Tarín. Una charla ‘online’ en la que se abordaron diferentes temas de interés para la profesión de Enfermería en el ámbito sociosanitario, como el acceso a las direcciones de residencias, el desarrollo de especialidades sociosanitarias, la formación en esta área, el convenio del sector de las residencias, la valoración de la dependencia, la coordinación en el espacio sociosanitario, la atención centrada en la persona, el Plan Convivir, la formación del cuidador de personas dependientes, la equiparación salarial y la prescripción de las enfermeras/os de la Conselleria de Igualdad y políticas inclusivas.

El vocal V del Colegio de Alicante detalló que el espacio sociosanitario “es muy amplio” y engloba



*El presidente del CECOVA, Juan José Tirado, (derecha) junto al vocal V de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante, Juan José Tarín, tras la webinar “Actualización en el Espacio Sociosanitario de Enfermería en la Comunidad Valenciana”*

“todo tipo de cuestiones relacionadas con el envejecimiento, la cronicidad, los cuidados paliativos, la rehabilitación (neuronal) o la enfermedad mental, entre otras, que no siempre reciben la promoción que merecen por parte de la Administración”.

El presidente del CECOVA explicó que hay una necesidad apremiante de cambiar el modelo de atención social porque “la proyección demográfica en España evidencia que la proporción de población con edad superior a los 65 años se habrá casi duplicado a mediados del siglo XXI, y que las de personas que superarán los 85 años llegarán a cuadruplicarse, al existir una descompensación creciente entre nacimientos y defunciones”.

El CECOVA se congratula de que SEDENE premie al equipo de neurología del CHGUV por su labor docente e investigadora por su Manual de Enfermería Neurológica

EL GALARDÓN SE ENTREGÓ durante el transcurso del XXIX Congreso Anual SEDENE y V Congreso Internacional de Enfermería Neurológica 2022 celebrado en Granada

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, se congratula de que la Sociedad Española de Enfermería Neurológica (SEDENE) haya reconocido el trabajo realizado por el equipo de neurología del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV) con la divulgación y transmisión del conocimiento otorgándole el premio a la labor docente e investigadora por su Manual de Enfermería Neurológica en su XXIX Congreso Anual SEDENE y V Congreso Internacional de Enfermería Neurológica 2022 celebrado en Granada.

El manual, editado por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, cuenta con el aval científico de la Sociedad. Los galardones del año a la labor asistencial y gestora fueron respectivamente para los enfermeros Jorge Iruela Serrano y Marisa Jiménez Lorente. Autores que, junto a Pilar Herráiz López. Araceli Eslava Sáiz. Francisco Goig Revert. Ángela Garrido Bartolomé. José Miguel Pons Amate. Julio Parra Martínez. Juan José Jiménez López. Jericó Guarner Rodríguez De Sanabria. David Aliaga Cambrotero. Hugo Juan Domínguez. Pilar García-Casanova han elaborado el Manual de Enfermería



Neurológica, prologado por Juan José Tirado.

En concreto, el Comité Científico de la SEDENE ha concedido el aval científico de la Sociedad y resuelve que el Manual de Enfermería es una garantía de calidad académica y anuncia su intención de impulsarlo en el próximo congreso.

El presidente del CECOVA recordó que la Neurología se ha convertido en un área muy demandada por los profesionales de la salud que, a su vez, "piden renovaciones constantes por la vertiginosa rapidez de los avances y la gran exigencia, tanto en la actualización formativa como en el requerimiento de cuidados por parte de los pacientes".

# El CECOVA agradece el gesto de la patronal de la Dependencia AERTE por sustituir el término incorrecto ATS del convenio de residencias por el de enfermera/o

**NO UTILIZAR LA DENOMINACIÓN CORRECTA** “nos ocasiona un gran perjuicio como colectivo, tanto en el ámbito profesional, como laboral y académico, y una gran confusión a los ciudadanos”

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, ha elogiado el gesto que ha mostrado la Asociación Empresarial de Residencias y Servicios a Personas Dependientes de la Comunidad Valenciana (AERTE) por sustituir el desfasado término ATS del convenio de residencias por la denominación correcta de enfermera y enfermero.

Durante el acto “Nueva Economía Forum Europa: Tribuna Mediterránea” de la vicepresidenta del Consell y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Aitana Mas, celebrado en el Hotel Only You de Valencia, Juan José Tirado ha agradecido personalmente al presidente de AERTE, José María Toro, su interés por eliminar una terminología «obsoleta, arcaica y fuera de uso desde hace más de 35 años». El presidente del CECOVA ha puesto de ejemplo a la Patronal de la Dependencia para que sirva de referencia y ha animado a entidades y organismos públicos y privados para que acaben para siempre con el incorrecto e incoherente término ATS que todavía siguen utilizando, de forma errónea, algunas instituciones”.

“Gracias a la insistencia del CECOVA se está actualizando la denominación de enfermera/o, aunque seguimos solicitando que haya empatía por parte de la Administración para potenciar y normalizar la presencia de enfermeras en las re-



*El presidente del CECOVA, Juan José Tirado, junto al presidente de la Asociación Empresarial de Residencias y Servicios a Personas Dependientes de la Comunidad Valenciana (AERTE), José María Toro*

sidencias con los mismos derechos y retribuciones que el resto de los profesionales públicos”, según el presidente del consejo autonómico de Enfermería quien ha transmitido “el malestar y desazón que sufre su colectivo por la denominación obsoleta que todavía siguen recibiendo sus profesionales cuando se les califica, desacertadamente, con las siglas ATS (Ayudantes Técnicos Sanitarios)”.

Desde agosto 1977 las Escuelas de Enfermería pasaron a formar parte del marco universitario y se dejó de hablar de “ATS”.

## Enfermería rompe su techo de cristal: La mayor residencia pública de la Comunidad Valenciana, gestionada sólo por enfermeras

La Enfermería de la Comunidad Valenciana acaba de romper su techo de cristal, acaba de demostrar que, además de cubrir todos los cuidados y las necesidades asistenciales de la población, es completamente capaz para dirigir centros públicos sociosanitarios.

Frente a los intentos por parte de algunas parcelas de la Administración de poner freno para que la Enfermería pudiera ocupar gerencias y puestos directivos, un equipo directivo (formado únicamente por enfermeras) ha asumido la gestión de la mayor residencia de mayores pública de la Comunidad Valenciana, ubicada en Carlet.

El hecho de que la directiva del centro esté formada sólo por mujeres supone, además, una medida de justicia social ante la creciente feminización de las profesiones sanitarias. A nadie se le escapa que estamos ante un sector altamente feminizado que ronda el 84% de mujeres, frente al 16% de hombres y que muchos de los puestos directivos y cargos de gestión han sido asumidos, tradicionalmente, por varones.

En concreto, el nuevo equipo directivo está formado por tres enfermeras de avalada trayectoria profesional: El puesto de gerente recae en Amparo Girbés, el de directora técnica en Ángels Simón, y el de supervisora de Enfermería en Mercedes Gomis. Tres enfermeras con formación, experiencia y solvencia en gestión que están elevando a los primeros puestos del ranking



*Ángels, Amparo y Mercedes (equipo de Enfermería que gestiona la mayor residencia pública de la Comunidad Valenciana en Carlet)*

de excelencia al buque insignia de la geriatría de la Comunidad Valenciana.

Tres profesionales que también han estado conteniendo los efectos de la pandemia en diversos puestos asistenciales también en Carlet con la mejor aptitud, desde donde fijaron un sistema de organización con altas dosis de sacrificio del personal (y de los residentes), con estrictos protocolos de aislamiento para que la Covid-19 no se transmitiera entre los usuarios de la residencia y evitando los fallecimientos masivos que sí han sufrido otros centros valencianos y españoles.

La nueva gerente de la residencia de Carlet asegura que la principal hoja de ruta de gestión de este compacto equipo de Enfermería pasa por "humanizar los centros residenciales para personas mayores y que se parezcan cada vez más a un hogar" y añade que se trata de un "modelo de cuidados y atenciones basados en la persona".

## Eficiencia colegial y más colaboración entre colegios profesionales, ejes principales de la reunión entre los colegios de Enfermería de Alicante y Murcia

Las juntas de Gobierno de los colegios de Enfermería de Alicante y Murcia han mantenido, en la sede del Colegio de Enfermería de Alicante una reunión de trabajo para profundizar en el acuerdo de colaboración firmado entre ambas entidades en diciembre de 2019. El encuentro estuvo encabezado por la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Monserrat Angulo, y por el presidente del Colegio de Enfermería de Murcia, Manuel García.

El objetivo del citado acuerdo pasa por la cooperación, el desarrollo, impulso, incremento y perfeccionamiento de las actividades, materias y proyectos de competencia e interés común dentro del ámbito de la profesión de Enfermería en sus respectivos ámbitos territoriales. Con todo ello se pretende una mayor eficiencia colegial pensando en los colegiados, sus demandas y necesidades



*Imagen de los representantes de ambas juntas de Gobierno*

(formación, proyectos profesionales, prestaciones extraprofesionales, etc).

Dentro de los proyectos a llevar a cabo, los miembros de ambas instituciones han coincidido en la importancia de fomentar intercambios científicos, así como la necesidad de auspiciar la celebración de simposios, jornadas y ciclos especializados.

## El Colegio de Enfermería de Alicante destacó la necesidad de recuperar la educación terapéutica en diabetes por parte de las enfermeras/os a los niveles previos a la pandemia

El 14 de noviembre se celebró el Día Mundial de la Diabetes bajo el lema de [Educar para proteger el futuro](#), lema elegido para este año con el fin de destacar la importancia de la formación y la educación diabetológica como herramientas clave para que las personas con diabetes puedan evitar y/o reducir las complicaciones derivadas de esta patología y gozar de una buena calidad de vida. Desde la Fed-

ración Internacional de Diabetes se destaca que los gobiernos deben aumentar la inversión en el cuidado y la prevención de la diabetes.

En este sentido, desde el Colegio de Enfermería de Alicante, se quiso insistir en la necesidad de que la atención a estos pacientes, como afectados por una patología crónica, se retome a los mismos niveles anteriores a la pandemia.

## El Colegio de Alicante pidió que ante la jubilación de la enfermera del Centro de Salud Sexual y Reproductiva de San Blas (Alicante) su plaza sea para una matrona

El Colegio de Enfermería de Alicante ha remitido un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en el que le traslada que ante la inminente jubilación profesional de la enfermera del Centro de Salud Sexual y Reproductiva de San Blas de Alicante, dicha plaza sea asignada a una profesional de Enfermería con la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona). Una medida que iría en consonancia con lo que ya se ha hecho en otros departamentos de Salud.

En la citada carta se traslada a Sanidad que, según la legislación vigente que regula las funciones de los citados Centros de Salud Sexual y Reproductiva, estos deben contar, entre otros profesionales, con enfermeras/os o matronas con formación adecuada en esta materia.

En este sentido, desde el Colegio de Alicante se entiende que la enfermera especialista en Obstetri-



Banc Imatges: Infermeres. Autores: Airoadna Creus y Àngel Garcia

cia y Ginecología (Matrona), como especialista de salud en la atención a la salud sexual y reproductiva, educación afectivo sexual, asesoramiento en materia de anticoncepción, prevención de embarazos no deseados, atención afectivo-sexual, contraceptiva y prevención de conductas de riesgos en jóvenes, entre otros aspectos, es la profesional más indicada para cubrir estas plazas, siempre en colaboración con todo el equipo interdisciplinar.

## El Colegio de Enfermería de Alicante llamó a la movilización social para combatir la violencia contra las mujeres

El Colegio de Enfermería de Alicante, ante la celebración el 25 de noviembre del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, cuyo lema este año designado por la ONU fue *¡ÚNETE! Activismo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas*, quiso destacar que apoyar e invertir en organizaciones y movimientos feministas fuertes y autónomos es fundamental para acabar con este tipo de violencia.

No hay que olvidar que la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo preocupante, ya

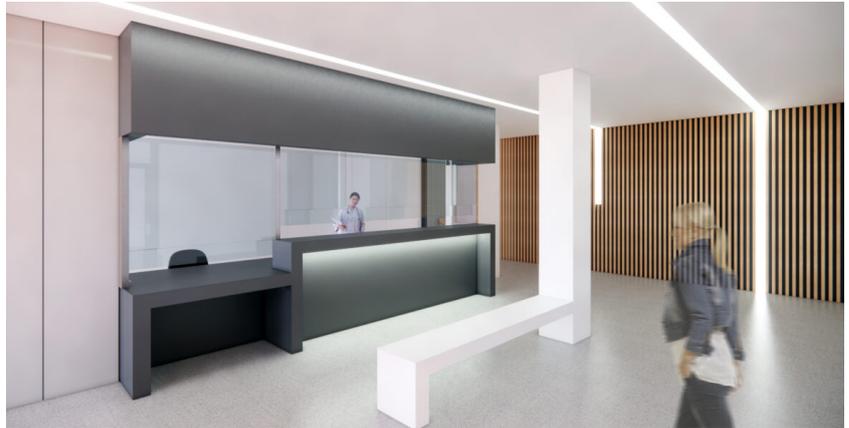
que, según indica la propia ONU, una de cada tres mujeres se ve afectada por algún tipo de violencia de género y cada once minutos una mujer o niña muere asesinada por un familiar.

La campaña 2022 *¡ÚNETE! Activismo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas*, tiene el objetivo de movilizar a todos los miembros de la sociedad para que se conviertan en activistas y se solidaricen con las defensoras de los derechos de las mujeres.

## Sanitat licita las obras del CS Sequiol de Castellón que tiene previsto abrir en 2023

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ha licitado las obras de construcción del nuevo centro de salud Sequiol de Castelló por un importe de 2.340.261,83 euros y que tiene previsto que abra sus puertas en 2023. Estas instalaciones, que se encuentran muy cerca del antiguo consultorio de Constitución, dispondrán tras la reforma de casi el triple de la superficie asistencial.

El nuevo centro de salud Sequiol se ubica en la Avenida Burriana esquina con la calle Herrero y ofrecerá mayor aten-



ción sanitaria ya que pasa de ser un consultorio auxiliar a un centro de salud con más número de consultas y de profesionales.

El nuevo espacio cuenta con

dos accesos independientes y zonas de triaje ubicadas estratégicamente por si fuera necesario establecer doble circuito de entrada y salida.

## Marina Herráiz, enfermera que salvó la vida a un jugador del equipo de veteranos del CF Alcalà, explica el suceso



La rápida intervención de Marina Herráiz, enfermera y delegada del equipo de veteranos del

CF Alcalà-Bar Gales, evitó una desgracia sobre el césped del campo de San Fernando.

Un jugador se desplomó inesperadamente. El tesón, profesionalidad y sangre fría de Marina Herráiz permitió que el suceso quedara en un gran susto. La enfermera detalla cómo sucedió todo en [este vídeo](#) en el que, entre otras cuestiones, profundiza en la importancia de la formación en primeros auxilios desde la infancia.

El jugador fue ingresado en el Hospital General de Castellón donde se está recuperando de su dolencia.

## Los grupos políticos de las Cortes Valencianas no responden al manifiesto y firmas presentadas por ACEESE hace seis meses

El pasado 12 de abril de 2022 la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE- CV) presentó las 52.401 firmas de particulares y 242 de entidades a la Mesa de las Cortes Valencianas y a los diferentes Grupos Parlamentarios para que ello derivara en una proposición de ley que avalara la implementación de la enfermera escolar en todos los centros educativos de la Comunitat. Seis meses después, desde ACEESE-CV han lamentado en un comunicado que no han recibido ninguna respuesta.

Desde ACEESE han insistido en la necesidad de la presencia obligatoria de la enfermera escolar en todos los centros educativos de la Comunitat Valenciana.

Tal y como han recordado desde ACEESE, estas firmas fueron recogidas para promover la instauración de una enfermera en los centros educativos de España durante todo el horario lectivo. Esta figura busca dar respuesta al derecho de todos los niños, las niñas y los adolescentes a una educación equitativa e igualitaria, dirigiendo el trabajo asistencial a alumnado sano o con patologías, y teniendo en cuenta que esta población es la más vulnerable pero la que tiene más capacidad de aprendizaje para potenciar la educación para la salud y, por ende, la promoción de esta y la prevención o la detección precoz en temas físicos, psíquicos, emo-



cionales, madurativos, entre otras cuestiones.

La presidenta de la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar en la Comunitat Valenciana (ACEESE-CV), Silvia Chamorro, ha compartido un vídeo en el que critica [este silencio](#).

Síguenos en:

[www.facebook.com/cecova](http://www.facebook.com/cecova)

[@enfercecova](https://twitter.com/enfercecova) <http://twitter.com/enfercecova>

[www.youtube.com/CecovaTV](http://www.youtube.com/CecovaTV)



## La UJI realiza pruebas de detección del VIH por el día mundial de la lucha contra el sida

La Universitat Jaume I organizó varias actividades en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el VIH-sida. La jornada es el resultado de una colaboración entre la Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad, Salusex, la Oficina de Prevención y Gestión Medioambiental, UJI Hábitat Saludable y la Asociación Ciudadana Contra el Sida de Castelló.

Impulsada por el Vicerrectorado de Estudiantado y Vida Saludable, la jornada ha tenido como objetivo concienciar sobre la situación del VIH con especial atención en la prevención del riesgo de transmisión del VIH, en particular, por vía sexual; la detección temprana de la infección, y la eliminación del estigma que sufren las personas afectadas. Para ello, se han realizado tres tipos de actividades repartidas por el campus de la Universidad.



Como novedad, este año se han realizado pruebas de detección del VIH en el centro sanitario de la Universidad, disponibles para la comunidad universitaria. Además, como ya es habitual, los cuatro centros y la Biblioteca han contado con puntos de información y sensibilización.

## La provincia de Castellón inicia la campaña de vacunación de la gripe

El Departamento de Salud de Castellón ha iniciado la campaña de inmunización contra la gripe, que se está administrando de forma simultánea con la segunda dosis de recuerdo de la vacuna del coronavirus para toda la población a quien está indicada la doble inmunización.

El coordinador de Enfermería del Centro de Salud Fernando el Católico, Pablo Agulló, explica cómo está se está desarrollando el proceso de vacunación. Tal y como ha detallado Agulló, los primeros en vacunarse están siendo las personas mayores, mujeres embarazadas o que acaban de dar a luz, personas de riesgo y personal sanitario.

El enfermero Pablo Agulló profundiza sobre la



situación actual de COVID en la provincia y en la importancia de la labor de los enfermeros y enfermeras.

## Disponer de experiencia laboral como celador en Sanidad permite 10 veces más puntuación en la OPE que como enfermera/o de residencia en Igualdad

Banc. Imatges Infermeres. Auteurs: Ariadna Cieus y Angel Garcia



El Colegio de Enfermería de Valencia denuncia el agravio que sufren las/os enfermeras/os que prestan servicio en las residencias públicas de personas mayores, cuando son puntuadas por su experiencia laboral en las oposiciones, frente a sus compañeras/os de Sanidad.

La prueba se halla en la última resolución, de

22 de junio de 2021 de la directora general de Recursos Humanos, para la convocatoria del concurso-oposición actual, para la provisión de vacantes de enfermera o enfermero de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública se evidencia que las enfermeras/os de residencias se quedan sin opciones a la hora de lograr puntos por su trabajo, frente a sus compañeras/os de Sanidad.

En este texto legal se establece que cualquier trabajador de diferente categoría a enfermera/o, -como puede ser la más baja (celador)- pero que desarrolle sus funciones en Sanidad puntúa 0,12 por mes, igual que las/os enfermeras/os que dependen de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

## El COENV pide que se incluya el tiempo trabajado en las concesiones hospitalarias en el baremo de la consolidación de plazas temporales

El Colegio de Enfermería de Valencia (COENV) se opone al borrador de baremo que ha presentado la Conselleria de Sanidad para que las/os enfermeras/os que han concatenado contratos temporales puedan consolidar sus plazas a través de un concurso de méritos. Se muestra en contra este borrador porque deja fuera a gran parte de los profesionales que trabajan, o han logrado experiencia trabajando, en los hospitales concesionales o 'publico-privados' de La Ribera, Manises, Denia, Elche y Torrevieja.



Fachada del hospital concesional de Manises

# El Colegio de Enfermería de Alicante celebró el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana



El Colegio de Enfermería de Alicante celebró el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana con unos actos que contaron con la asistencia del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, Miguel Mínguez. Una presencia que fue aprovechada por la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Montserrat Angulo, para pedir al máximo responsable de la política sanitaria autonómica una mejora de la ratio enfermera-o/habitantes de la provincia y de la Comunidad Valenciana. Reivindicación en consonancia con el lema de este año "Por una mejor ratio de enfermeras/os: por el bien de la profesión, por el bien de la sociedad", cuya justificación corrió a cargo del presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, quien también insistió al conseller en esta misma línea. La presencia del conseller de Sanidad fue aprovechada también para trasladarle el malestar en la profesión por la situación creada en el examen de la OPE de Enfermería a causa de la naturaleza de las preguntas del mismo.

La relación de apartados que integraron este año el programa de actos confeccionado por el Colegio de Enfermería de Alicante fue la siguiente:

- Bienvenida y presentación, a cargo de Montserrat Angulo Perea, presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante

- Actuación del Coro del Departamento de Salud Alicante-Hospital General
- Justificación del Lema, a cargo de Juan José Tirado Darder, presidente del CECOVA
- Premio a la Labor Sociosanitaria de Enfermería: Ismael José Estevan González, director de Enfermería del HACLE de San Vicente del Raspeig
- Premio a la Labor Profesional de Enfermería:
  - M<sup>o</sup> Teresa Ortiz de Saracho Pérez-Masgoret, adjunta de Enfermería responsable de la Unidad Funcional de Calidad y Seguridad del Paciente del Hospital General Universitario Dr. Balmis, de Alicante
  - Enfermeras del Equipo de Práctica Avanzada en Litotricia del Dpto. de Salud de Elx-Crevillent
  - Equipo de Enfermería del Centro de Salud de Altabix – Elx
  - Sonia Borrás Paula y Ana Belén Gallardo Moreno, enfermeras del Servicio de Emergencias Sanitarias
- Reconocimiento a los compañeros que cumplieron 25 años de colegiación en 2019, 2020 y 2021
- Reconocimiento a los compañeros que cumplieron 50 años de colegiación en 2019, 2020 y 2021
- Homenaje a los compañeros que se jubilaron en 2019, 2020 y 2021
- Homenaje a la enfermera de mayor edad de la provincia de Alicante. Mari Carmen Candel Soler, de 92 años de edad
- Nombramiento Miembro de Honor del Colegio de Enfermería: Balneario de Archena
- Nombramiento Colegiada de Honor 2022: M<sup>o</sup> Dolores Gil Estevan
- Vino de Honor

## Los rotarios valencianos premian a la Enfermería por su “servicio a la comunidad”

La presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV), Laura Almudéver, ha recogido en nombre todo el colectivo de Enfermería, junto a la vocal de la Junta de Gobierno de la entidad colegial Ana-bel Chuliá, el premio “Servicio a la Comunidad” del Rotary Club Valencia Centro.

En la gala celebrada en el Restaurante del Hotel Westing el viernes 18 de noviembre, Laura Almudéver ha agradecido la distinción a la Enfermería valenciana a todos los miembros del Rotary Club Valencia Centro y a todos los asistentes. Los rotarios valencianos han distinguido

también al Colegio de Médicos de Valencia y a las empresas Grupo Bertolín, Laberit y Bodegas Chozas Carrascal y, como entidad solidaria, a Mamás en Acción.

“Supone para mí un gran orgullo recoger, en nombre de toda la Enfermería de Valencia, este premio. Una distinción que ensalza la labor que han desarrollado y (están desarrollando) las enfermeras y enfermeros en pro de la salud de toda la sociedad”, según la presidenta del COENV, quien ha lamentado que los aplausos de los días más duros de la pandemia “parecen caídos en el olvido,



*La presidenta del COENV, Laura Almudéver, con el premio*

porque las enfermeras y enfermeros siguen teniendo jornadas eternas, doblando turnos...”.

## EL COENV solicita que se reconozca el tiempo trabajado en otras regiones y los estados de la UE en la baremación para la consolidación de plazas

Tras hacerse público el borrador del baremo que ha presentado la Conselleria de Sanidad para que las/os enfermeras/os que han concatenado contratos temporales puedan consolidar sus plazas a través de un concurso de méritos, el COENV solicita a la Administración sanitaria (tanto autonómica como general) que debe reconocer los servicios prestados por las/os enfermeras/os que hayan trabajado en otras

regiones distintas a la suya y en los Estados miembros de la Unión Europea (UE) a efectos no solo de antigüedad, sino también de carrera administrativa. Con el fin de que la experiencia adquirida pueda ser puntuada como mérito tanto a las/os enfermeras/os que optan a una plaza en Valencia, como a las/os valencianas/os que lo intentan fuera.

## Colegio de Enfermería de Alicante y Federació de les Fogueres de Sant Joan convocan una nueva edición de los premios para temáticas relacionadas con las enfermeras/os



Montserrat Angulo, presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante (izquierda), Belén Mora, *Bellesa del Foc* (centro), y Toñi Martín-Zarco, presidenta de la Federació de les Fogueres de Sant Joan (derecha)

El Colegio de Enfermería de Alicante y la Federació de les Fogueres de Sant Joan han convocado una nueva edición de los premios cuyas temáticas guarden relación con las profesionales enfermeras/os. Los premios convocados y patrocinados por el Colegio de Enfermería de Alicante son el Premio a la mejor portalada de barraca, el Premio a la mejor escena de foguera y el Premio a la mejor escena de foguera infantil. Unos premios con los que se pretende reconocer las mejores creaciones en dichos ámbitos que hagan referencia a personas o hechos relevantes que hayan engrandecido la historia de las enfermeras/os.

### Ninots indultados y cedidos al Colegio por la Foguera Diputació-Renfe

Por otra parte, la Foguera Diputació-Renfe entregó también al Colegio de Enfermería de Alicante el grupo de ninots premiado por la entidad colegial en la anterior edición de los premios citados en la categoría de Premio a la mejor escena de foguera. Un grupo de ninots denominado "Gracias Ángeles de la Guarda" que fue indultado del fuego tras recibir el citado premio y que formaba parte de la hoguera construida bajo el lema "Guerra", obra de Vicente Martínez Aparici. La escena representa a un soldado siendo asistido por una enfermera. El grupo de ninots ha quedado expuesto en el hall del Colegio de Enfermería de Alicante.



## El enfermero Jesús Alijarde presenta su obra "En el árbol del caos" en el COECS

El enfermero Jesús Alijarde ha presentado su novela "En el árbol del caos" a los compañeros de profesión en el Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón.

La novela transcurre en un servicio de Urgencias de un hospital ficticio llamado Nuestra Señora de Lidón, y sus páginas reflejan el trabajo diario en este servicio desde la perspectiva de los profesionales y, sobre todo, del protagonista de la novela, el enfermero César Valiente.

El Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón tiene a disposición de los/as enfer-



meros/as, y ciudadanos/as en general, la novela "En el árbol del caos", del enfermero colegiado en Castellón, Jesús Alijarde.

## El COECS acoge una charla enfermera sobre la diabetes y las herramientas para enfrentarse a esta enfermedad



La diabetes es una enfermedad cada vez más extendida en nuestra sociedad. El Día Mundial de la Diabetes, que se celebra cada 14 de noviembre, quiere poner el foco sobre esta dolencia. Con motivo de esta jornada, el Colegio de Enfermeros y Enfermeras de Castellón acogió una charla centrada en las dudas y en la toma de decisiones, por

parte de los pacientes, a la hora de enfrentarse a esta enfermedad.

Los enfermeros Sergio Olives y Marta Gallego fueron los encargados de desarrollar esta sesión, en la que se habló sobre el progreso de la enfermedad, una vez detectada, y cómo actuar en el día a día ante ella. También ofrecieron información acerca de las herramientas para controlar los niveles de glucosa en sangre.

Además, la ponencia sirvió como reivindicación del papel de la enfermería ante la diabetes. Aparte de su labor en la detección de la enfermedad, es fundamental en la educación en la salud de los pacientes y en el tratamiento de esta dolencia que en 2025 afectará a más de 330 millones de personas en el mundo.

## El psicólogo Fernando Pena detalla sus 10 claves para alcanzar el bienestar en el Colegio de Valencia



*Fernando Pena durante su conferencia en el salón de actos del Colegio de Enfermería de Valencia*

Con ejemplos prácticos con los que los asistentes han podido comprobar el poder de la mente, el

psicólogo Fernando Pena Vivero ha detallado sus 10 claves para alcanzar el bienestar. Una conferencia que ha colmado el salón de actos del Colegio de Enfermería de Valencia de actitud positiva.

El conferenciante disertó sobre el equilibrio emocional y la actitud positiva que ha desarrollado en su libro 'Las 10 claves del bienestar'. Un manual con el que obtener "beneficio inmediato". Una obra pensada y dirigida a todas las personas a las que les motiva "alcanzar un mayor grado de crecimiento personal" y que se centra en explicar de manera práctica distintas formas con las que cualquiera puede lograr el bienestar óptimo.

## El Colegio de Enfermería de Valencia pide que se reconozcan las especialidades en las contrataciones y que las bolsas de trabajo específicas sean efectivas

El Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV) ha iniciado una campaña para sensibilizar a las administraciones (Ministerio y Conselleria de Sanidad) sobre la necesidad de reconocer las especialidades de Enfermería en todas sus contrataciones. El COENV exige que se tenga en cuenta la formación especializada de sus profesionales y que las 'bolsas de trabajo específicas' sean efectivas y funcionen correctamente porque, en la realidad cotidiana, muchos de estos listados no son usados por los departamentos de salud cuando reclaman enfermeras/os para cubrir puestos de trabajo.



*La presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia, Laura Almudéver, en el Consejo General de Enfermería de Madrid*

## El enfermero Luis Garnes ofrece una charla sobre asistencia sanitaria en festejos taurinos tradicionales a policías locales



El vocal responsable de Festejos Taurinos del Colegio de Enfermeros y Enfermeras de Castellón y miembro de la Comisión Consultiva de Bous al Carrer, Luis Garnes ha participado en el curso de formación "Seguridad personal y bienestar animal

en bous al carrer" que se ha celebrado en la Escuela de Seguridad Pública de Castellón (ESPAC), ubicada en el antiguo cuartel de Tetuán XIV. Garnes ha ofrecido a policías locales de toda la provincia, que han asistido a esta formación, una charla sobre "Asistencia sanitaria en los festejos taurinos tradicionales".

Garnes desgranó, ante los asistentes, los puntos del reglamento que regula la celebración de estos festejos, aprobado por Decreto de 31/2015, 6 de marzo e hizo hincapié en la dotación de personal, el tipo de ambulancias que deben estar presentes en estos festejos y el traslado de los heridos.

Además, también participó Miguel Ángel Guillén, director territorial de Justicia, Interior y Administración Pública en la provincia de Castellón.

## Sanidad eliminará la exclusividad de enfermería del SAMU, pero sí pagará el complemento

La Conselleria de Sanidad eliminará finalmente la condición de exclusividad del personal de enfermería de emergencias sanitarias, conocido como SAMU, tras años de reivindicación del colectivo. Según informa el diario digital ValenciaPlaza, así se aprobó en la mesa sectorial, donde se acordó reconvertir el complemento 'B' que cobra este personal por dedicarse en exclusiva a su puesto a complemento de tipo A, con el que ya no se limita el trabajar

para la privada.

"Con el transcurso del tiempo, se ha ido evidenciando que esa imposibilidad absoluta para ejercer una segunda actividad, de índole privada, en estos puestos básicos que no conllevan el ejercicio de una especial responsabilidad jerárquica, no añade un valor significativo al servicio público prestado", reflexiona Sanidad en el acuerdo.

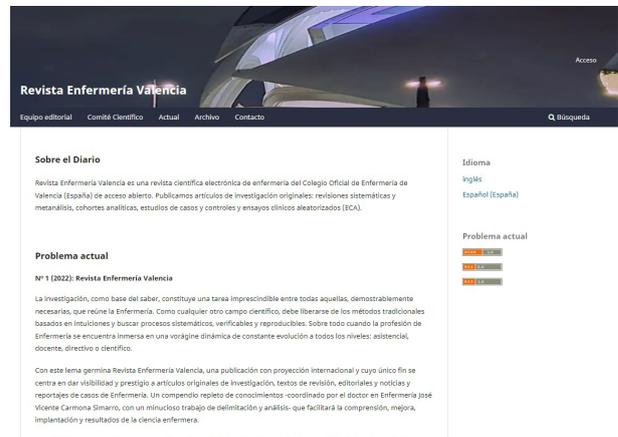
# La nueva publicación científica internacional del Colegio de Enfermería de Valencia 'Journal Nursing Valencia' publica su primer número

'JOURNAL NURSING VALENCIA' nace con el único propósito de dar visibilidad y prestigiar artículos de investigación originales, textos de revisión, editoriales y noticias e informes de casos de Enfermería

La ciencia enfermera valenciana acaba de marcar un hito. El primer número de la publicación con proyección internacional 'Journal Nursing Valencia', que edita el Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV), ya es una realidad con el único propósito de dar visibilidad y prestigiar artículos de investigación originales, textos de revisión, editoriales y noticias e informes de casos de Enfermería. Un compendio henchido de conocimientos –coordinando por el doctor en Enfermería José Vicente Carmona Simarro, con un minucioso trabajo de delimitación y análisis– que facilitará la comprensión, la mejora, la implementación y el resultado de la ciencia enfermera.

Una revista al servicio de las/os colegiadas/os, y para las/os colegiadas/os (enfermeras/os valencianos), a la par que busca instituirse como un compendio de erudición que, desde un punto de vista global, abrirá sus puertas a la inquietud de todas/os las/os enfermeras/os de cualquier parte del mundo.

Journal Nursing Valencia nace, desde el Área de Investigación del Colegio de Enfermería de Valencia (COENV), para alcanzar los más altos estándares de investigación, aportar homogeneidad y unificación de criterios, aunque sin olvidar la necesidad de que la Enfermería amplíe sus campos de especialización, desarrolle una constante actualización de conocimientos y centre su formación en las funciones específicas de cada área concreta.



*Página de inicio del primer número de la revista científica internacional 'Journal Nursing Valencia'.*

Journal Nursing Valencia se concibe, por tanto, como una herramienta para los profesionales sanitarios que exijan una fuente de información o incrementar sus competencias para su quehacer diario. Una publicación de asesoría ágil y versátil, pero de gran solvencia científica, desde la que animamos a remitir investigaciones de cara a cumplir con el objetivo fundamental de la Enfermería: visibilizar su trabajo, de cara a mejorar los cuidados de los pacientes. Mostrando una solidez docente con el sustrato de rigor, calidad científica y actualización de los conocimientos que se podrá consultar de forma gratuita en la web del COENV.

## BREVES

# Normativa sanitaria



**Orden PCM/1049/2022, de 1 de noviembre**, por la que se crea la Comisión Interministerial de Biomonitorización Humana. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, 03/11/2022 BOE N° 264

**Orden PCM/1047/2022, de 1 de noviembre**, por la que se aprueba y se publica el procedimiento de valoración de los puestos de trabajo previsto en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, 03/11/2022 BOE N° 264

**Orden DEF/1060/2022, de 27 de octubre**, por la que se aprueban las directrices generales para el desarrollo y aplicación de los criterios y normas de garantía y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios a los servicios y establecimientos farmacéuticos militares, en los aspectos asignados al Ministerio de Defensa. MINISTERIO DE DEFENSA, 07/11/2022. BOE N° 267

**Resolución de 11 de noviembre de 2022**, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 30 de junio de 2022. MINISTERIO DEL INTERIOR. 16/11/2022. BOE N° 275

**Resolución de 2 de noviembre de 2022**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Auto de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, sobre sentencia referida a las tablas salariales año 2022 del VII Convenio Colectivo Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL. 17/11/2022. BOE N° 276

**Ley 24/2022, de 25 de noviembre**, para el reconocimiento efectivo del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a la pensión de jubilación parcial. JEFATURA DEL ESTADO 26/11/2022 BOE N° 284

**Resolución de 22 de noviembre de 2022**, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE 29/11/2022 BOE N° 286

**Real Decreto 997/2022, de 29 de noviembre**, por el que se modifica el Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano MINISTERIO DE SANIDAD 30/11/2022 BOE N° 287

**DECRETO 203/2022, de 2 de diciembre**, del Consell, de regulación del procedimiento de autorización para la realización de estudios observacionales prospectivos con medicamentos de uso humano y de ordenación del Comité Autonómico de Estudios Observacionales Prospectivos de Medicamentos de la Comunitat Valenciana (CAEPO). Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública 12/12/2022 BOE N° 9487

**Resolución de 1 de diciembre de 2022**, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2023 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA 16/12/2022 BOE N° 301

**Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre**, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA. 21/12/2022. BOE N° 305

**Ley 31/2022, de 23 de diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. JEFATURA DE ESTADO. 24/12/2022. BOE N° 308



**DECRETO 193/2022, de 4 de noviembre**, del Consell, por el que se dispone el nombramiento de la persona titular de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 07/11/2022. DOGV N° 9464

**RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2022**, del conseller de Sanidad Universal y Salud Públi-

ca, por la que se acuerda la acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, en el ámbito de los cuidados generales y en el ámbito de los cuidados especializados, de las enfermeras y los enfermeros con una experiencia profesional mínima de un año en centros, servicios e instituciones sanitarias de gestión directa dependientes de la conselleria competente en materia de sanidad y adscritos a la misma, y por cuenta propia, en centros privados o en centros de titularidad pública no dependientes de la conselleria. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 10/11/2022. DOGV N° 9467

**RESOLUCIÓN de 15 noviembre de 2022**, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 22 de julio de 2022, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como el lugar, fecha y hora de la prueba. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública 23/11/2022 DOGV N° 9476

**RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2022**, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, por la que se dispone el registro y publicación del acuerdo de la comisión paritaria del convenio colectivo laboral autonómico de centros, entidades y servicios de atención a personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana, sobre la inclusión de la figura de orientador o orientadora a las tablas salariales de 2022 registradas en fecha 29 de junio de 2022 (Convenio número 80000335011999) Conselleria de Economía Sostenible, 23/11/2022 DOGV N° 9476

**RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2022**, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, por la que se dispone el registro y publicación del acuerdo de la Mesa de Personas Mayores, dependiente actualmente del convenio colectivo laboral para el sector privado de residencias de la tercera edad, servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal de la Comunitat Valenciana, al objeto de proceder a la revisión y actualización de las tablas salariales (código convenio número 80000265011996) Conselleria de Economía Sostenible, 23/11/2022 DOGV N° 9476

**RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2022**, de la directora general de Recursos Humana-

nos, por la que se modifica la Resolución de 19 de septiembre de 2022, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso-oposición para la provisión de vacantes del cuerpo superior de gestión de salud pública de la Administración de la Generalitat, escala de enfermeros o enfermeras de salud pública (A2-S03-01) personal funcionario de la administración especial dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como el lugar, fecha y hora de la prueba Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública 25/11/2022 DOGV N° 9478

**RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2022**, de la directora general de Relaciones con Les Corts, de la Presidencia de la Generalitat, por la que se publica el convenio de colaboración en materia de salud entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y el Ayuntamiento de València. PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT 20/12/2022 DOCV N° 9493

**RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2022**, del presidente del Consorci Hospital General Universitari de València (CHGUV), que modifica la Resolución de 25 de mayo 2022, por la que se adaptan las ofertas de empleo público del CHGUV, aprobadas y pendientes de convocatoria, en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALÈNCIA 20/12/2022 DOCV N° 9493

**DECRETO 217/2022, de 16 de diciembre**, del Consell, por el que se regulan el Consejo Valenciano de Inclusión y Derechos Sociales, los consejos locales y zonales de inclusión, el órgano de concertación y el Observatorio del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS 21/12/2022 DOCV N° 9494

**RESOLUCIÓN de 1 de diciembre 2022**, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se crean y regulan, como grupos de trabajo, la Comisión y los Comités departamentales para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de la Comunitat Valenciana para la atención integral e interdisciplinar a las personas con dolor. CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA 21/12/2022 DOCV N° 9494

**RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2022**, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pú-

blica, de adopción de las medidas necesarias para la ejecución y desarrollo del capítulo i del decreto 71/2022 de 27 de mayo del Consell, por el que se adaptan las ofertas de empleo público aprobadas y pendientes de convocatoria, se ejecuta la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2022 en el ámbito de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA 21/12/2022 DOCV N° 9494

**RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2022**, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, de adopción de las medidas necesarias para la ejecución y desarrollo del capítulo i del decreto 71/2022 de 27 de mayo del Consell, por el que se adaptan las ofertas de empleo público aprobadas y pendientes de convocatoria, se ejecuta la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2022 en el ámbito de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 21/12/2022. DOGV N° 9494

**RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2022**, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, de adopción de las medidas necesarias para la ejecución y desarrollo del capítulo i del decreto 71/2022 de 27 de mayo del Consell, por el que se adaptan las ofertas de empleo público aprobadas y pendientes de convocatoria, se ejecuta la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2022 en el ámbito de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 21/12/2022 DOGV N° 9494

**DECRETO 220/2022, de 16 de diciembre**, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones directas a familias monoparentales, destinadas a compensar gastos relacionados con la protección de la salud en 2023. CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA. 22/12/2022 DOGV N° 9495

**RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2022**, de la directora general de Recursos Humanos por la que se convoca el proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos para cubrir las plazas estatutarias previstas en los Anexos I y II del Decreto

71/2022, de 27 de mayo, del Consell, por el que se adaptan las ofertas de empleo público aprobadas y pendientes de convocatoria, se ejecuta la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2022 en el ámbito de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 23/12/2022 DOGV N° 9496

**RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2022**, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se deroga la Resolución de 30 de marzo de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el Plan de actuación en las residencias de personas mayores dependientes, los centros de día, las viviendas tuteladas y los CEAM/CIM y centros asimilados de la Comunitat Valenciana, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. 23/12/2022. DOGV N° 9496

**RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2022**, del director general del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban las bases generales y las convocatorias de los procesos selectivos para el acceso a distintas categorías de personal laboral, por el sistema excepcional de con-curso de méritos, con arreglo a la OEP de estabilización probada mediante la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la presidenta del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, mediante la cual se da publicidad al Acuerdo del día 17 de mayo de 2022, del Consejo de Dirección, por el que se anula la oferta pública de empleo 2018 y 2019 y se aprueba la oferta de empleo público de estabilización para el año 2022. Instituto Valenciano de Servicios Sociales. 26/12/2022. DOGV N° 9497

**RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2022**, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se prorroga la vigencia del Plan de Ordenación de Recursos Humanos 2019-2021 del personal de gestión directa de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, aprobado por Decreto 7/2019, de 25 de enero, del Consell. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 28/12/2022. DOGV N° 9499

BREVES

# Agenda profesional

## I JORNADA EN ACTUALIZACIÓN Y AVANCES DE LA ENFERMERÍA ESCOLAR (MADRID)

**FECHA:** 21 DE ENERO

**LUGAR:** MADRID

[MÁS INFORMACIÓN](#)

## I CONGRESO NACIONAL DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL

**FECHA:** 15, 16 Y 17 DE FEBRERO

**LUGAR:** SALAMANCA

[MÁS INFORMACIÓN](#)

## VI CONGRESO INTERNACIONAL DE INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD

**FECHA:** 21 Y 22 DE FEBRERO

**LUGAR:** MURCIA

[MÁS INFORMACIÓN](#)

## XL CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

**FECHA:** 29 AL 31 DE MARZO

**LUGAR:** TORREMOLINOS (MÁLAGA)

[MÁS INFORMACIÓN](#)

## XI CONGRESO NACIONAL Y II CONGRESO VIRTUAL DE ENFERMERÍA EXPERTA EN OSTOMÍAS

**FECHA:** 4 AL 6 DE MAYO

**LUGAR:** VALENCIA

[MÁS INFORMACIÓN](#)

## XIV CONGRESO ESTATAL DE TRABAJO SOCIAL Y SALUD Y I ENCUENTRO HISPANO-LUSO DE TRABAJO SOCIAL SANITARIO

**FECHA:** 11 AL 13 DE MAYO

**LUGAR:** LA CORUÑA

[MÁS INFORMACIÓN](#)



## VI CONGRESO DE DERECHO SANITARIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**FECHA:** 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE

**LUGAR:** VALENCIA



## TECNOLOGÍA

## Noticias tecnológicas

### TOMAR LA PRESIÓN ARTERIAL CON UNA CÁMARA

Investigadores de la Universidad de Australia del Sur han diseñado un sistema que hace posible medir la presión arterial de un paciente por medio de una cámara que enfoca la frente del paciente y consigue centrarse en dos regiones en particular para determinar ópticamente las señales fotopletomográficas que los algoritmos de Inteligencia Artificial luego convierten en datos de presión arterial. Los primeros resultados de este novedoso sistema indican que puede ser un 90% más preciso que las mediciones tradicionales con manguitos de presión.

### SOLUCIÓN DE ULTRASONIDOS PORTÁTIL COMPACTA

Royal Philips ha anunciado el lanzamiento mundial de una solución de ultrasonidos portátil compacta de nueva generación en la reunión anual de la Sociedad Radiológica de Norteamérica. La nueva Compact 5000 Series de Philips tiene como objetivo llevar el diagnóstico asociado a los sistemas portátiles de ultrasonido al mayor número de pacientes, y está diseñado para ser portátil y versátil sin comprometer la calidad de la imagen o el rendimiento.

### PACIENTES CON ARTROSIS

La artrosis es la patología articular más prevalente en España, ya que más del 50% de la población mayor de 65 años sufre la enfermedad y afecta a un tercio de las mujeres de más de 50 años. Promover educación para la salud en la población y apoyar a los pacientes es fundamental para prevenir nuevos casos y cuidar a aquellos que lo padecen. Así se ha puesto de manifiesto en la jornada "Modelo de gestión ARTRO 360", organizada en Madrid por New Medical Económicos, la Aecosar y la OAFI.



## CUIDAVEN

En los últimos años han aparecido numerosos avances vinculados al ámbito de la salud. Las nuevas tecnologías han abierto la puerta a implementar nuevas herramientas que mejoran la calidad de vida de las personas y el trabajo de los profesionales de la salud. En Málaga, un equipo multidisciplinar liderado por Enfermería ha creado una nueva App que nace para unificar y mejorar el cuidado de las personas con dispositivos venosos, siempre bajo la mirada de la evidencia científica. En concreto, hablamos de Cuidaven. Una aplicación móvil que pretende aglutinar el conocimiento enfermero sobre estas herramientas para reducir las complicaciones relativas a su uso, además de mejorar las competencias enfermeras, fomentar la educación sanitaria y la seguridad, su satisfacción, conocimiento y calidad de vida del paciente.

### OPTIMIZACIÓN DE TRATAMIENTOS ANTIBIÓTICOS

El Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN) ha presentado una aplicación con el objetivo de optimizar y homogeneizar la prescripción de los tratamientos antibióticos. Su objetivo final es disminuir el riesgo de aparición de microorganismos resistentes. La guía está dirigida a profesionales de Atención Primaria, Pediatría, Urgencias, Odontología y centros sociosanitarios. Se puede descargar de la página web del PRAN para Android e iOS, e incluye recomendaciones basadas en la evidencia científica para el abordaje de los procesos infecciosos más prevalentes en adultos, niños y pacientes asistidos en centros sociosanitarios, teniendo en cuenta también los patrones de resistencia. También se especifica el uso de antimicrobianos en situaciones especiales, tales como insuficiencia renal, hepática, embarazo, lactancia, sobrepeso y obesidad, así como un Manual de obtención de muestras para el diagnóstico microbiológico, junto a consideraciones sobre la prescripción diferida de antibióticos.



## CINE

## Decision to Leave

**Título original:** Heojil kyolshim

**Año:** 2022

**Duración:** 138 min.

**País:** Corea del Sur

**Dirección:** Park Chan-wook

**Guion:** Jeong Seo-Gyeong, Park Chan-wook

**Música:** Cho Young Wuk

**Fotografía:** Kim Ji-yong

**Reparto:** Tang Wei, Park Hae-Il, Go Kyung-pyo, Park Yong-woo, Lee Jung-hyun, Go Min-si, Jung Yi-seo, Seo Hyun-woo, Lee Hak-Joo, Park Jung-min

**Compañías:** Moho Films, CJ Entertainment

**Género:** Intriga. Drama. Romance | Crimen

**Síntesis:** Hae-Joon, un veterano detective, investiga la sospechosa muerte de un hombre en la cima de una montaña. Pronto, comenzará a sospechar de Sore, la mujer del difunto, mientras la atracción que siente por ella le desestabilizará. (FILMAFFINITY)



## CULTURA

## Agenda cultural

## ALICANTE

### Celtas Cortos

**Lugar:** Teatro Principal de Alicante

**Fecha:** 12 de enero de 2023

### Diego el Cigala, 20 años de lágrimas negras

**Lugar:** Teatro Principal de Alicante

**Fecha:** 23 de febrero de 2023

## CASTELLÓN

### Teatro Kamikaze: 'El plan'

**Lugar:** Auditori La Vall d'Uixó

**Fecha:** 21 de enero de 2023

### Seguridad Social: 'Introglicerina'

**Lugar:** Salatal Club (Castellón)

**Fecha:** 28 de enero de 2023

## VALENCIA

### TINDERSTICKS

**Lugar:** La Rambleta (Valencia)

**Fecha:** 10 de enero de 2023

### Ser o no ser

**Lugar:** Teatro Olympia (Valencia)

**Fecha:** 26 de enero de 2023



## OCIO - ESCAPADA

## Chipre

La República de Chipre es un país insular en el Mediterráneo oriental, uno de los veintisiete que forman la Unión Europea. Si bien es un Estado internacionalmente reconocido, solo controla dos tercios de la isla. El tercio restante (el norte de la isla) lo ocupó Turquía en 1974, instaurando la República Turca del Norte de Chipre. A este último territorio lo reconoce solo Turquía.

Geográficamente, Chipre pertenece al suroeste asiático (más específicamente, al Cercano Oriente), pero política y culturalmente se considera como parte de Europa. Históricamente, siempre ha sido un puente entre los tres continentes, África, Asia y Europa.

En tamaño es la tercera isla más grande del Mediterráneo, después de Sicilia y Cerdeña, con una longitud de unos 160 km, a los que hay que añadir los 72 km de un estrecho brazo de tierra situado en su extremo nororiental.

Chipre presenta unos interesantes atractivos turísticos que se centran principalmente en sus playas y en su rico patrimonio arqueológico. Junto a ello, cuenta también con una exquisita gastronomía multicultural y una preciada artesanía, procedentes ambas de su herencia cultural nutrida de importantes civilizaciones.

Su cultura puede dividirse en dos grupos. Por un lado, la influencia griega, de la que la isla heredó el idioma mayoritario y el grupo étnico de casi el 80 % de los chipriotas. Por otro, la cultura turca define el modo de vivir de los turcochipriotas.

(Fuente Wikipedia. Foto De kallerna - Trabajo propio, CC BY-SA 4.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=94837181>)



## OCIO - VIAJES

## Tuéjar

Tuéjar es un municipio de la provincia de Valencia perteneciente a la comarca de Los Serranos. Los montes de Tuéjar forman parte de las estribaciones secundarias de la cordillera Ibérica, que penetra en la provincia de Valencia a través de las de Cuenca y Teruel, dando lugar a una muy accidentada topografía. Labrado en todas direcciones por innumerables barrancos este territorio es de los más accidentados de la provincia de Valencia; pero por eso mismo, uno de los más bellos, al estar surcado por dos ríos: el Turia y el Tuéjar, de cristalinas aguas que nutren suficientemente la fértil huerta tuejana.

Aunque no es posible situar en el tiempo de una forma exacta el origen de esta población, está claro, según se desprende de los restos arqueológicos hallados por doquier, que por esta tierra han pasado todo tipo de pueblos o civilizaciones.

La agricultura ha perdido importancia y se ha desarrollado la ganadería intensiva.

De entre los monumentos religiosos destacan la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles, la ermita de la Purísima Concepción y la ermita de San Juan y Santa Lucía. De entre los monumentos civiles, el recinto amurallado y el acueducto de peña Cortada.

De los platos típicos de la localidad destacan: los gazpachos, los muégados, la olla, el morteruelo, carnes y embutidos del terreno. Destacando entre los embutidos autóctonos la morcilla de harina, también llamado Reloncho. En las diversas panaderías, destacan las tortas de jamón (sabor salado), y los rolletes (sabor dulce), tortas de azúcar.

(Fuente Wikipedia. Foto [www.tuejar.es](http://www.tuejar.es))

Esta PROpuesta es para ti, de PROfesional  
a PROfesional.

# Te abonamos el 10% de la cuota de colegiado hasta 50 euros

Si eres miembro del **Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana Cecova** te abonamos el 10 % de tu cuota de colegiado o asociado, con un máximo de 50 euros por cuenta.

La bonificación se realizará un único año para cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses.

Esta oferta es válida hasta el 30/06/2023 para nuevos clientes con la cuota domiciliada en una cuenta de la gama Sabadell PRO.

Contacta con nosotros e identifícate como miembro de tu colectivo y un gestor especializado te explicará con detalle las ventajas que tenemos para PROfesionales como tú.

Te estamos esperando

